AÑO XIX TERUEL 7 DE JULIO DE 1898 NÚMERO 27

LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un año.......... 6 pesetas.
Por un semestre.. 3'25 »
Por un trimestre. 1'75 »

ANUNCIOS

Los Sres. Maestros suscriptores anunciarán gratis, los demás abonarán 15 céntimos de peseta por línea.

REDACCIÓN

Calle de Temprado, núm. 5.

ADMINISTRACIÓN

Calle de Santiago núm. 9.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

SE PUBLICA LOS JUEVES

Toda la correspondencia al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscriptores las noticias que les interesen y de evacuar los encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA

REGLAS SOBRE PAGOS

Jamás hemos visto cuestión tan embrollada, ni que tanto dé que hablar, ni que sufrir, que es lo peor, que la de nuestros pagos.

Reglas por aquí, órdenes por allá, avisos, amenazas. ¡Y como si nada se hiciera!

¿Quién es el que no ha dado su opinión sobre el asunto?

El Ministerio, la Dirección, la Inspección, los Gobernadores.....

Antes, el Presidente del Consejo; después, el Ministro de Hacienda.....

Y con tantas órdenes, circulares, reglas y otros excesos, ¿cobramos?

Sí, donde hay un Lanver de Gobernador, como en esta provincia, ó donde es tal la organización de todos los asuntos, ó hay tal apego á la instrucción, que todo se atiende, ó se atiende á ello lo primero, como en las Vascongadas y Navarra.

No, donde los servicios están tan bien organizados como los del Estado, ó donde tienen la calamidad de que les toquen gobernadores poco celosos, como en Málaga, Cuenca, Valencia, Zaragoza, etc., etc.

Pero faltaba un organismo todavía que diera ó propusiera reglas, cual es el Consejo de Instrucción pública.

Y hé aquí que ya nos han caido, y que van á servirnos como cataplasma de malvas al enfermo que está agonizando.

Veamos la primera: «Los recaudadores deben ingresar lo que resulte sobrante, después de cubrir las atenciones de primera enseñanza, en la Tesorería de Hacienda, entendiéndose que no hay sobrantes en los ayuntamientos que adeudan cantidades á sus maestros, porque está determinado que el resto, después de cubrir las atenciones se aplique á satisfacer los atrasos.»

Ya lo había dicho esto mismo la orden de la Dirección general de 12 de Enero de 1893. Nada nuevo, pues.

La segunda: «La forma, época y modo de exigir á los ayuntamientos el ingreso de la sexta parte destinada á satisfacer los atrasos debe sujetarse á la forma, época y modo de cobrar los demás ingresos. Los gobernadores pueden emplear contra los ayuntamientos los procedimientos ejecutivos que fija el real decreto de 16 de Julio de 1887.»

¿Cómo los han de cumplir? ¿En la forma, época y modo que los caciques de los pueblos quieran? Porque de ese modo, época y forma no cobraremos jamás,

sino cobramos en formas, épocas y modos.

¡Pueden, pueden, ¡Pero como no quieren! Y ya se sabe que, donde los gobernadores quieren, los Maestros cobran; donde no quieren, ni cobran, ni cobrarán. No se les diga, pues, que pueden, sino obligárseles á que quieran.

Los cajeros son vocales natos de las Juntas. Sí, ya hace más de dos años que lo son, y por ello nada ha mejorado la cuestión de pagos. ¿No se le ocurre alguna otra regla mejor que esta tercera al Cuerpo consultivo que está siempre en reorganización?

La cuarta dice que «el pago debe abrirse dentro de los cinco días siguientes al ingreso, aun cuando esto complique algo la contabilidad, porque menor mal es éste que el de retrasar el cobro de los maestros con perjuicio de la enseñanza.» ¿Y dónde no hay suficiente personal para efectuar las operaciones necesarias, ó el gobernador no tiene *tiempo* para firmar los libramientos tan de prisa? Y también estaba dispuesto en orden de la Dirección de 31 de Diciembre de 1892.

Lo esencial es que lleguen á nuestras manos los fondos, aunque sea con intervalo de uno ó dos meses. ¡Ya daríamos nosotros aunque fuera el de seis ó algo más, para losatrasosque se nos adeudan desde hace dos y tres años! ¿Cuándo cesará este intervalo indefinido?

No hacen pues falta esas reglas que propone el Consejo, y nada perderemos porque no se les dé forma legislativa, porque ya la tienen y nada han conseguido.

Lo que hace falta es dimitir gobernadores que no zurren alcaldes, y meter alcaldes *en chirona* hasta que no deban un solo céntimo. Y mejor aun que á los alcaldes, que no acostumbran ser más que burros de reata, sería *pegar* á los Secretarios, únicos responsables de este desbarajuste, á ver si entonces también salían con la muletilla de que «hay suficiente con los recargos», ó que «el ayuntamiento no tiene que pagar nada por ejercicios cerrados, porque lo ha de pagar la Hacienda, que cobra los recargos»». ¡Aunque estos ni las contribuciones no se hayan cobrado! ¡Buena está la Hacienda para pagar vidrios rotos!

FÉLIX SARRABLO.

POR ESPAÑA

No hay remedio; nuestro poderío colonial toca á su fin; la ola del cieno levantada por tantas y tantas inmoralidades, por tantas y tantas imprevisiones; la ingratitud de los pueblos á quienes nuestros abuelos dieron la vida de la civilización, amenazan con romper los últimos retazos de aquellos dominios españoles en los cuales no se ponía el sol, como no se eclipsaba nuestra gloria, que hoy parece tocar á su ocaso, dejando solamente sombras y tempestades para lo porvenir; y el alma se contrista pensando que quizá este esfuerzo de gigante realizado ahora por España para mandar cientos de millares de sus hijos al otro lado del Atlántico y para luchar por nuestra honra contra una manada de aventureros y de mercaderes sin honor y sin historia, sea el último aliento de un pueblo moribundo que va á sepultarse en las ruinas de sus grandezas pasadas.

¡Hubiera valido morir cien veces antes que llegar á ver estos días de luto y de amarguras para la patria! ¡Los tristes lamentos de las madres cuyos hijos murieron indefensos en Cavite ó de aquellos que parecen hoy sacrificados por los cobardes y miserables filipinos, raza de víboras que cien veces pudo aplastar el pié del *castila*, suben al cielo clamando justicia!

Menguada herencia legaremos á nuestros hijos si en estos periodos de angustia nos contentamos con llorar como mujerzuelas, buscando á quien imputar las responsabilique son de todos y á todos nos tocan en mayor ó menor grado.

Cuando el interés personal se antepone á los más sagrados intereses; cuando la pereza y el abandono se entregan inrreflexivamente á merced de agiotistas y vividores sin entrañas; cuando hay quienes convierten la ruina del pais en escabel de su propio medro con cábalas bursátiles y negocios como los que tienen por base las variaciones en los cambios y la exportación de la plata, por no citar otros que ni pueden ni deben decirse, hay para desesperar de todo, hay para creer que estamos dejados de la mano de Dios.

¿Qué se han hecho de aquella provervial

honradez é hidalguía españolas? ¿Qué ha sido de aquel fervientísimo y acendrado amor á la patria, á la que nuestros padres sacrificaban sus bienes, sus hijos y su propia sangre?

Aún laten en el alma de esta nación leal y generosa; pero es necesario dirigir, encauzar y desenvolver tan nobles sentimientos para que las energías de nuestra raza no se agoten bajo el peso de tantas desdichas, para que el cansancio y la extenuación no aniquilen el vigor de un pueblo que tantas veces se ha levantado grande y majestuoso, surgiendo como el fénix de entre sus apagadas cenizas.

Y esta obra de regeneración salvadora no ha de levantarse en los campos de batalla entre la desolación, la ruina y el exterminio. ¿Qué nos queda de nuestra grandeza pasada? ¿Dónde están los restos de nuestras conquistas, de nuestras inmarcesibles glorias militares? Solo nos quedan pequeñísimos restos y el fruto amargo de tantas y tan memorables hazañas que concitaron contra nosotros el odio de todos los pueblos.

Unicamente las conquistas de la civilización son gloriosas y perdurables; y esas conquistas tienen por fundamento el trabajo humildísimo de la escuela, la obscura é ingrata labor del maestro de primera enseñanza.

Quizá llega la hara de que España vuelva sus ojos entristecidos hacia nosotros, ignorados obreros de la educación popular, ejército de esclavos redentores, cuya faena cotidiana es lo único que sobrevive, lo único que se perpetúa en medio de los trastornos y de la incesante renovación de los pueblos; y hay que responder al llamamiento de la nación inculcando en el alma de los niños españoles el más profundo sentido moral, el más profundo sentido moral, el más sincero y racional patriotismo. Solamente de esta manera infiltrando en el corazón de las generaciones que han de sucedernos los eternos principios de la justicia y la humanidad y el santo amor de la patria, conseguiremos que nuestros hijos no maldigan nuestra memoria y que por la virtud y el trabajo rediman nuestros pecados y nuestros desaciertos, constituyendo un pueblo nuevo que reintegre á España en el explendor de su pasada grandeza.

Martín Chico Suárez.

EL CONGRESO DE HIGIENE

Educación integral

Honramos hoy nuestras columnas con la Memoria que el Dr. Bejarano leyó hace pocos días en la sección de *Higiene infantil y escolar* del IX Congreso de Higiene y Demografía, tomándola de nuestro ilustrado colega *El Magisterio Español.*

Los Congresos de Higiene y la Pedagogia

Representante en este Congreso de la Junta municipal de primera enseñanza de Madrid, á la que pertenezco por designación del Ministerio de Fomento en concepto de padre de familia, créome obligado á corresponder á delegación tan honrosa tomando de alguna manera parte en los trabajos de la Sección dedicada á la Higiene infantil y escolar, mas al elegir tema en que ocuparme, y pasar, al efecto, revista á las múltiples cuestiones relacionadas con la educación y enseñanza discutidas en los anteriores Congresos Internacionales, he comprendido lo árduo y peligroso del empeño que me he propuesto. Asombra, en efecto, la ciencia acumulada hoy alrededor de la Escuela primaria: en los Congresos de Londres y de Viena, especialmente, se ha dado á las cuestiones relacionadas con la educación de la niñez extraordinaria importancia, y hombres eminentísimos de todos los paises han resuelto de tan brillante modo los más árduos problemas de higiene escolar que no parece posible ni aún para el ánimo más esforzado, la presentación de temas que ofrezcan novedad é interés, después de lo mucho y bueno que se ha dicho.

Todos los aspectos de la moderna Pedagogía han sido detenidamente examinados: Duración de los ejercicios intelectuales.—Curva de una hora de trabajo.—Distribución del trabajo y empleo del tiempo.—Premios y castigos.—Recreos, descansos, juegos y ejercicios corporales.—Higiene del lenguaje.—Enseñanza obligatoria de la higiene en las Escuelas.—Inspección médica de las mismas.—Condiciones higiénicas de los edificios escolares.—Mobiliario de clases.—Material de enseñanza.—Libros de texto.—Cuidados especiales de medicación y alimentación que pueden prestarse á los niños en las Escuelas.—Enfermedades escolares: miopía, escoliosis vertebrales, sordera, corea.—La antropometría en las Escuelas.—Excúrsiones científicas; colonias de vacaciones.—Hospicios

marítimos.—Higiene, física y moral de los establecimientos de huérfanos y de niños abandonados.—Educación especial de sordomudos, ciegos, imbéciles, viciosos, európatas y criminales.....

Todos estos temas interesántísimos, y muchísimos más que éstos, han sido ampliamente dilucidados, ¡y de qué manera! ¡Qué lujo asombroso de detalles! ¡Qué prodigios de observación! Hay que proclamarlo muy alto: *non plus ultra*.

¿Y se trata de hechos de teorías, de desiderandos ó de realidades? De hechos, de hechos positivos, probados todos ó casi todos en el crisol de la experiencia.

Y los resultados prácticos, ¿corresponden á una labor científica tan aparatosa? ¿Se ve en las nuevas generaciones escolares el mejoramiento físico y la perfección moral que hay derecho á esperar del asombro é indiscutible progreso de la Pedagogía y de la Higiene? No me atrevo á contestar ahora por cuenta propia, pero estoy en absoluto identificado con el siguiente juicio de Michelet acerca de la generación que ha de heredar las portentosas conquistas del siglo XIX: «Es cierto que son prodigiosas nuestras obras—ha dicho Michelet—pero nuestros hijos son enclenques.» Enclenques é inactivos me permito yo añadir, y al estudio de ese transcendentalísimo fenómeno que hace años me preocupa hondamente, van encaminadas las siguientes líneas que pongo bajo el amparo de vuestra benevolencia.

La generación actual y la molicie

Uno de los rasgos característicos más salientes de la generación actual es su propensión á la molicie y abandono, su falta de afición al ejercicio muscular y á la actividad física, el horror, dicho en una palabra, á todo cuanto signifique esfuerzo y perseverancia.

Este fenómeno, que ciertamente no es tranquilizador y que tampoco tiene nada de honroso, y del que apenas nadie se preocupa por lo mismo que todo el mundo lo experimenta, entraña, sin embargo, una significación harto funesta y merece, en verdad, bien detenido estudio.

El médico, escudriñando el caso á través del prisma de la Patología, considera este instinto de pereza que á todos nos invade, como un síntoma de la *neurastenia*, enfermedad *fin de siglo*, como ahora se dice, atribuída al refinamiento de las costumbres de la época en que vivimos, al gran consumo de la fuerza nerviosa que crecientemente exige cada día también más empeñada y más reñida—y al incremento extraordinario de los grandes procesos patológicos llamados *escrófula, artritismo, sífilis, alcoholismo, gripe, neurosis, etc.* La *neurastenia* trae consigo el agotamiento de la energía por la debilidad y depresión que ejerce sobre el sistema nervioso, y de este agotamiento surgen síntomas anímicos, de miedo y cobardía llamados genéricamente *fóbias*, como la *claustrofóbia, agarofóbia, hipsofóbia*, etc., é igual origen tiene la *peirafóbia* ú horror al esfuerzo. Ante la medicina no hay perezosos; hay simplemente enfermos necesitados de quinina, hierro, fosfatos y nuez de kola.

Para el moralista el hecho que estudiamos es hijo de la depravación de las costumbres modernas, que ha desterrado las diversiones honestas y expansivas de nuestros abuelos, en las que tanto papel jugaba el ejercicio físico, sustituyéndolas con vicios sedentarios que enervan á la actual sociedad, manifiestamente inclinada á la vida fácil y ociosa, en tanto que aborrece las profesiones manuales y todo lo que exija fatiga muscular.

A los ojos del físico nuestra indolencia nace de nuestro meridionalismo, depende de la *ley fatal del coseno* á que obedecen las raciones caloríficas que el sol envía á nuestras latitudes. Somos indolentes porque no hay en la Naturaleza ambiente que nos obligue á ser activos: en cambio, en los paises del Norte el rigor del clima y la necesidad de defenderse contra la intemperie obligan á sus habitantes á producir por medio del ejercicio y de la actividad muscular el calor que les roba la baja temperatura: de la necesidad, según ésto, los pueblos del Norte hacen en el sentido de su educación física lo que por un arraigado sentimiento estético hicieron Grecia y Roma en los antiguos tiempos.

El filósofo ve en nuestra falta de amor al ejercicio una señal patente de *espiritualización*: el triunfo de lo anímico sobre lo corporal, el indicio de un sentimiento más profundo de la gravedad de la vida y la confirmación de este pensamiento de Victor Hugo: «Los brazos cruzados trabajan: las manos juntas ejecutan.» Aquella alegría antigua, aquellos placeres sencillos de expansión ruidosa, aquel afán de nuestros antepasados por conquistar fuerza y resistencia, eran, á su entender, ocupaciones poco serias y propias de un pueblo niño, no de una sociedad grave y ya adulta.

Estas diversas interpretaciones de un hecho, no quitan importancia al hecho mismo: llamándole enfermedad ó vicio, meridionalis-

mo ó espiritualización, todos pensadores convienen en que la *peira fóbia* existe y en que su existencia contribuye poderosamente al visible decaimiento de las razas de Occidente, siendo España uno de los paises que con más intensidad sufren sus destructores efectos.

La causa de nuestra inacción

Pero sin amenguar la importancia de las precedentes opiniones, ninguna de ellas explica satisfactoriamente la génesis de nuestra atonía. La verdadera causa no hay que buscarla en la sociedad ya formada, sinó en la sociedad en embrión; no nace en el hombre, radica en el niño y consiste á nuestro juicio, en «viciosos métodos de la educación pública, en una dirección pedagógica rutinaria y empírica» que estiriliza y agota las felices disposiciones de los educandos.

El mal que nos aqueja le contrajimos en la niñez; no tenemos gusto ni amor para la acción porque nada se hizo para inspirárnoslos en la edad á propósito para contraer hábitos; antes por el contrario, la educación que se da á los niños en la familia y en la Escuela mantiene en ellos la pereza, la debilidad y la indolencia.

Desde su edad más tierna oblígase á cargar la naciente inteligencia del niño con un caudal enorme de conocimientos, cuya adquisición, lograda á costa de un espantoso consumo de la memoria, sin participación alguna de la voluntad, absorbe todo su tiempo robándole el que necesita para cuidar el desarrollo del cuerpo y de la educación moral y física; de ahí que abunden hoy los niños precoces de cerebro y exaltados de imaginación tanto como escasean los sanos y robustos. Muy bueno es que preparemos á las nacientes generaciones para la lucha de la vida, dotándolas de mucho saber positivo y de una gran cultura intelectual, pero á condición de que la sangre no se empobrezca para enriquecer su espíritu, pues, de otra manera, no pesando el esfuerzo de la lucha más que sobre el cerebro, corre grave peligro de romperse el equilibrio armónico en que consiste la salud.

Observando á diario los desastres del intelectualismo y las alarmantes proporciones del agotamiento escolar (*surmenaje*), expe imenta el alma instintiva inclinación al retroceso y resurge en ella, con apacible melancolía, el recuerdo de la tejivana Escuela del oscuro lugar de Castilla donde aprendimos *los cuatro elementos* haciéndonos establecer involuntarias comparaciones entre aquel primitivo y rutinario sistema y los flamantes procedimientos de incrustación intelectual hoy tan en moda; también era aquel sistema puramente mecánico, pero menos destructor que los actuales, porque exigía mucho menos conocimientos en mucho más tiempo y tenía en cambio la ventaja, de que, si apenas fortificaba el espíritu, tampoco pesaba sobre él hasta anonadarlo y no forzaba, sobre todo, las naturales fases de desenvolvimiento de la infancia. Los sistemas hoy corrientes las fuerzan de tal modo, que no dejan al niño tiempo para pensar en que lo es.

Hoy, efectivamente, ya no hay niños: se mata en flor el instinto de movimiento que caracteriza la primera edad con la larga y sedentaria sujeción en los colegios; se los abruma con programas interminables y se destruye con una erudición indigesta la inocente espontaneidad que constituye el primoroso encanto de los pequeñuelos.

En las grandes ciudades, especialmente, causa penosa impresión el aspecto que ofrece la inmensa mayoría de la población escolar, compuesta de niños pálidos y desmedrados, escasos de musculatura y sobrados de exaltación nerviosa, inapetentes, con infartos rodadizos en el cuello, con flujos purulentos en los oidos, con hinchazones de la nariz, ojos y labios, con todos ó con alguno de los síntomas, en fin, de esa insidiosa enfermedad llamada *linfatismo, escrófula, fugaz, mataria ó caquexia urbanas*, que sin revestir alarmantes carácteres de momento, prepara el terreno para el desarrollo de multitud de afecciones orgánicas y, muy especialmente, para la *tuberculosis*.

No es más tranquilizador que su aspecto físico el cuadro moral que nos presentan los niños de las grandes urbes, y aún los de las pequeñas.

Apenas si hay en ellos la ingenuidad y la alegría ruidosa propias de los primeros años de la vida: fríos y serios, con una serenidad impropia y pedantesca que contrista el ánimo, frívolos y versátiles, tan falsos de ilusiones como escasos de músculos, nuestros colegiales carecen de afición á los inocentes y saludables juegos de la infancia, prefiriendo en cambio, cuentos, conversaciones, teatros y lecturas que despiertan prematuramente instintos y vicios que debieran permanecer dormidos: viven una vida incompleta: tienen el alma aletargada, por no decir muerta, y desconsuela el secreto de despertarla para que ella á su vez levante el cuerpo y le impulse al movimiento y á la acción.

(Se continuará.)

Sección oficial

CIRCULAR DE LA JUNTA CENTRAL DE DERECHOS PASIVOS DEL MAGISTERIO

Excmo. Sr.: Como consecuencia del progresivo aumento de clasificaciones y devoluciones de Derechos pasivos del Magisterio de primera enseñanza, esta Junta central viene atravesando desde hace algún tiempo una situación anómala y difícil en cuanto se refiere al pago de las sagradas obligaciones que tiene á su cargo.

Las cantidades que periódicamente transfieren las Juntas provinciales por cuenta de las que tienen devengadas en concepto de descuentos legales, son ya insuficientes para cubrir la consignación trimestral de las jubilaciones y pensiones reconocidas por esta Junta, hasta tal extremo, que si las provincias no ponen de su parte cuanto les sea posible y no unen sus esfuerzos á los de esta Central para aumentar la recaudación y remitir las cantidades que recauden sin retraso alguno, será inevitable que en plazo brevísimo se vea precisada á disminuir. en la cantidad necesaria, el fondo de reserva que actualmente existe.

Esta disminución habrá de ser periódica y constante hasta su completa inversión, toda vez que existiendo una diferencia ó déficit entre las cantidades que se recaudan en cada año y las consignaciones trimestrales, es evidente que en un plazo más ó menos remoto, deberá desaparecer el capital de Derechos pasivos y con él, naturalmente, los intereses que su inversión produce, aumentando, por consecuencia, el déficit hoy existente.

En virtud de las consideraciones que preceden y hondamente preocupada esta Central por la suerte que puede caber al fondo de Derechos pasivos y á la misma institución, en sesión celebrada el día 7 del actual, acordó dirigirse á las Juntas provinciales de Instrucción pública, encargándolas, en bien del Magisterio de primera enseñanza, presten su valioso y eficaz concurso á esta Central, atiendan perfectamente los intereses del fondo de Derechos pasivos y procuren por cuantos medios estén á su alcance que la recaudación aumente y sean satisfechas las cantidades que, por atrasos, ha dejado de percibir el referido fondo de Derechos pasivos.

Esta Central no duda que las Juntas provinciales desplegarán todo su celo y actividad para que los fondos pasivos del Magisterio no experimenten los peligros á que se hallan expuestos, y en tal sentido me complazco en dirigirme á V. E. en la seguridad firmísima de que atenderá decididamente el ruego de esta Junta central.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 11 de Junio de 1898.—El Presidente, Cárlos Navarro y Rodrigo.

Seccion de noticias

En el número próximo daremos cabida á la circular-convocatoria del Presidente de la Asociación provincial á la junta general de socios que, según el Reglamento, debe celebrarse durante el periodo de vacaciones caniculares.

—=—

En el Rectorado de Madrid se han presentado 1130 solicitudes pretendiendo las escuelas vacantes y anunciadas en el concurso del mes de Enero último.

—=—

La Inspección general ha dirigido una circular á los Sres. Inspectores provinciales encargándoles la formación por duplicado de un detallado estado general de todas las escuelas públicas de su respectiva provincia.

—=—

Se ha pasado una circular á los establecimientos de enseñanza recomendando el descuento de un día de haber, para la guerra, de cada uno de los funcionarios de todas clases que cobran del Estado, Provincia ó Municipio.

En muchos de ellos se ha hecho el descuento y verificado la entrega á la Junta Central, adelantándose á los deseos del señor Ministro.

—=—

En breve se despachará el expediente de concurso único del Rectorado de Barcelona.

La Comisión permanente lo tiene en su poder, y ya lo ha dado á informe aprobando la propuesta del Rector con muy pocas variaciones.

—=—

Copiamos del *Magisterio Balear*:

«Es vergonzoso y altamente ridículo que en una capital de la importancia de Palma, sean los maestros públicos los encargados de percibir de manos de sus discípulos el importe de la retribución, emolumento que sobre resultar ya de sí muy exiguo gracias á la *buena voluntad* de... averigue usted quién, se lo suelen muchas veces gastar los muchachos en fruslerías en vez de ir al bolsillo del profesor.

Esto, que además de rebajar la dignidad del maestro y mermar uno de sus derechos adquiridos al amparo de la ley, irroga considerables perjuicios á la enseñanza y hace perder en parte el ascendiente moral sobre los discípulos, habla muy poco en favor de las autoridades que, consintiéndolo, no buscan en este asunto una fórmula más generalizada que consiste en el pago directo por el ayuntamiento, equivalente á la 3.ª ó 4.ª parte del sueldo regulador.»

—=—

Dícese que la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio gestiona cerca del señor ministro de Fomento, para que éste prohiba el nombramiento de Maestros provisionales, cuya petición no puede ser más justa, pues tales nombramientos, además de recaer casi siempre en personas indoctas, que nada hacen en beneficio de la enseñanza, se prestan al caciquismo local, y perjudican á la caja central de Derechos pasivos, cuyos ingresos hay que defender á toda costa.

—=—

En la Ley de presupuestos que ha de regir en el ejercicio de 1898-99 figura el siguiente artículo adicional, del que es autor el Ilmo. Sr. D. Eduardo Vincenti, ex-Director general de Instrucción pública.

«El ministro de Fomento llevará á cabo durante el primer trimestre del próximo ejercicio económico, la acumulación de las retribuciones escolares á los sueldos de los Maestros, y la reorganización de las Escuelas Normales y de la Inspección general y provincial de primera enseñanza.»

Manos á la obra Sr. Gamazo.

—=—

En el B. O. de las Baleares se anuncia la plaza de Secretario de aquella provincia, con el sueldo de 1.750 pesetas. Se concede un cortísimo plazo de quince días, debiendo los aspirantes ser maestros normales y por lo menos tener dos años de servicios en escuela de la categoría inmediata al sueldo que se anuncia.

—=—

El Sr. Vincenti activó sus gestiones en el Congreso trabajando sin descanso para que el gobierno decrete la acumulación de las retribuciones al sueldo de los maestros.

—=—

El Municipio de Bilbao ha votado 2.000 pesetas para la organización de colonias escolares veraniegas, donde los niños más pobres de salud que asisten á las escuelas municipales encuentren ambiente y medios para su desarrollo físico.

—=—

Por R. O. se ha aprobado la lista de las obras de texto presentadas al Consejo de Instrucción pública.

—=—

Las nuevas disposiciones de enseñanza de Prusia son muy interesantes respecto á los maestros.

El haber de los maestros prusianos consta de tres partes: sueldo, aumento de sueldo por trienios después de siete años de servicios y la indemnización por alquiler de casa.

El sueldo está en relación con las necesidades de las poblaciones; basta siempre para atender á las necesidades más apremiantes de una familia y nunca es inferior á 900 marcos (1.125 pesetas.)

Cada trienio se aumenta el sueldo del maestro 150 marcos (187,50 pesetas:) el primer trienio se cobra al terminar los siete años de servicios, y un maestro puede acumular nueve trienios.

La indemnización para casa permite siempre alquilar habitaciones que no bajen de 65 metros cuadrados de extensión superficial.

En virtud de estas disposiciones, un maestro cuyo sueldo sea 1.000 marcos (1.250 pesetas) con 31 años de servicios puede percibir.

Por el sueldo de 1.000 marcos (1.250 pesetas.)

Por los trienios legales (150 marcos multiplidado por 9) 1.350 marcos (1.687,5 pesetas.)

Por alquiler para casa 350 marcos (437·50 pesetas.)

Total 2.700 marcos (3.375 pesetas.)

¡Lo mismo que en España!

Con razón dice un colega francés: Los maestros prusianos ¿trabajan ó nó para el Rey de Prusia?

—=—

Dice *El Magisterio Valenciano*:

«Se nota un afán desmesurado por parte de los Maestros y de las Maestras en solicitar escuelas por concurso.

La publicación de las propuestas debiera servirles de guía y de norma para no insistir en sus pretensiones.

Poco cuestan los expedientes, pero ese poco se gasta inutilmente, y á veces con perjuicio de tercero.

En los concursos de ascenso á escuelas elementales particularmente, se viene demostrando que los agraciados y agraciadas no bajan de veinte años de servicios en la última categoría. Y sin embargo. vemos aspirantes de tres y hasta de dos años y algunos días, que presentan solicitudes.

Y si de los de ascenso pasamos á los de concurso único, ese desmesurado afán, es, si cabe, mucho mayor y de consecuencias; desde luego, más trascendentales, así para la enseñanza como para los mismos concursantes.

Hay maestros que no dejan pasar un solo concurso único sin presentar expediente; aun cuando lleven, no meses, sino días solamente en la escuela para que fueron nombrados en el inmediato anterior, y aun cuando ésta tenga el maximum de sueldo de las que por este medio se proveen.

Resulta de esto, que de ser propuesto para otra del mismo sueldo, por regla general ó con raras excepciones, no aceptan después el nombramiento, ni se toman la pequeña molestia de renunciar en tiempo oportuno para no causar perjuicio á los compañeros que les siguen en el orden de mérito, que si éstos han sido nombrados para otras escuelas de menos sueldo, les privan del ascenso en la parte que les correspondía.

En buen hora, que cada cual procure y ponga los medios para ascender ó mejorar en su carrera; pero que sea sin perjudicar á otro inutilmente, como viene sucediendo en muchos casos.

Al publicarse los anuncios de escuelas vacantes, deben enterarse previamente los que á ella aspiren, de las condiciones que reunen, y de no serles éstas ventajosas, dejar de pretenderlas, y de resolverse á hacerlo, aceptarlas después ó renunciarlas al ser propuestos, para no ocasionar perjuicio de tercero.

De continuar como ahora, es posible que la Superioridad se fije un día en estas incidencias (perjudiciales, como dejamos indicado, en algunos casos), y restrinja ese derecho de pedir, ó haga aceptar los nombramientos, una vez den lugar á que sean extendidos.»

—=—

En Valladolid algunos compañeros discuten á *garrotazo limpio* la reforma de las Normales.

Los argumentos son de *fuerza* y seguramente dejarían *convencidos* á los contrincantes, más, aunque algunas veces se imponen razonamientos tan contundentes, aconsejamos sin embargo á aquellos compañeros que moderen sus ímpetus y haya paz entre hermanos.

Es un espectáculo poco edificante, máxime entre los que nos llamamos obreros de la civilización, y por lo mismo celebraremos mucho que no se repita.

ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Sección del partido de Aliaga

Convocatoria

Por acuerdo de la Junta directiva y en cumplimiento á lo que dispone el artículo 29 del Reglamento por el que se rige la Asociación de Maestros de este partido, tengo el honor de convocar á los señores socios de la misma para que, por sí ó por medio de persona que les represente, concurran el día 20 de Julio de 1898 y hora de las once de la mañana, al salón de clases de la escuela pública de niños de esta villa, con el fin de celebrar sesión general, dar lectura á los temas indicados en la convocatoria de 16 de Diciembre de 1897 y tratar otros asuntos de interés para la clase.—Aliaga 1.º Julio 1898. —El Secretario, *F. Ricardo Pérez.*

IMP. DE ZARZOSO.